



OFICIO No. 001-2025

Medellín, 31 de marzo de 2025

PARA: Archivo General.

DE: Comité de Gestión del Proyecto Mujer Rural AGROFÁCIL 2025.

ASUNTO: Cierre de fase de aclaraciones y apertura formal de convocatoria.

El Comité de Gestión del Proyecto Mujer Rural AGROFÁCIL 2025, actuando en el marco de sus competencias y facultades, en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y planeación establecidos en la normatividad vigente aplicable a los procesos de selección y contratación de la compañía y con fines de cooperación interinstitucional, procede a formalizar mediante el presente acto administrativo las decisiones adoptadas en relación con la fase de aclaraciones y la apertura formal de la convocatoria para la ejecución del proyecto.

CONSIDERACIONES

1. Antecedentes del proceso:

En cumplimiento del cronograma establecido, el 8 de marzo de 2025 se efectuó la publicación del proyecto de Términos de Referencia (TDR) en los canales designados para tal fin, conforme a lo dispuesto en las normas internas de contratación y selección de aliados estratégicos de AGROFÁCIL SAS.

2. Fase de aclaraciones:

- Se estableció un plazo para la recepción de solicitudes de aclaraciones hasta el 30 de marzo de 2025, con el propósito de garantizar la transparencia y permitir a los interesados formular inquietudes sobre los términos del proceso.
- Durante este periodo, no se recibieron solicitudes formales y por escrito con requerimientos de aclaración o modificaciones sustanciales a los TDR.
- No obstante, se atendieron consultas generales de manera verbal y telefónica, brindando información oportuna y remitiendo a los interesados el enlace de acceso al proyecto y a los documentos pertinentes.
- Con base en lo anterior, se estableció que no existieron objeciones ni solicitudes de modificación a los Términos de Referencia dentro del periodo dispuesto.

3. Cierre de la fase de aclaraciones y apertura formal de la convocatoria:

En sesión formal del Comité de Gestión del Proyecto Mujer Rural AGROFÁCIL 2025, celebrada el **31 de marzo de 2025 a las 12:00 horas**, se realizó la verificación de las actuaciones surtidas y se determinó que, al no haber observaciones, objeciones ni solicitudes de ajuste, se da por cerrada la fase de aclaraciones de manera definitiva.





- En virtud de lo anterior y conforme a lo dispuesto en el cronograma del proceso, se apertura formalmente la convocatoria a partir del 31 de marzo de 2025.
- De manera simultánea, se procede con la publicación de los Términos de Referencia definitivos, los cuales rigen en su totalidad para los interesados en participar en el proceso.

DECISIÓN

Por lo expuesto y en atención a las consideraciones mencionadas, el **Comité de Gestión del Proyecto Mujer Rural AGROFÁCIL 2025**, en ejercicio de sus funciones y en cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia, **RESUELVE**:

- 1. **Declarar formalmente cerrada la fase de aclaraciones** correspondiente al proceso de selección en el marco del Proyecto Mujer Rural AGROFÁCIL 2025, en razón de la ausencia de solicitudes de modificación u objeciones dentro de los plazos establecidos.
- 2. **Disponer la apertura oficial de la convocatoria** a partir del **31 de marzo de 2025**, en cumplimiento del cronograma establecido, permitiendo la participación de los interesados bajo los lineamientos fijados en los Términos de Referencia.
- 3. **Ordenar la publicación de los Términos de Referencia definitivos** en los medios oficiales dispuestos para el proceso, garantizando su acceso público y permitiendo su consulta permanente por parte de los postulantes y partes interesadas.
- 4. **Disponer el archivo del presente acto administrativo**, como parte integral de la documentación del proceso, para efectos de control y trazabilidad institucional.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL PROYECTO

Proyectó

Revisó

Aprobó

Publicó

VAFELIAA.

Valeria Alcalá M

Juan Pablo González

Sebastián Estrada M

María F. Henao

Maria Fernanda Hengo H.

Gest Jurídica

Coord. Proyectos

Gerente General

Coord. Comunicaciones